



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 649/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Villa María ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que la profesora cuya renovación se propone fue designada por primera vez como Profesora mediante la Resolución Nº 1468/2007 del Consejo Superior.

Que la docente SIMIELI, Marina se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución Nº 55/2015 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas a la docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.







Que las funciones adicionales otorgadas a la docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

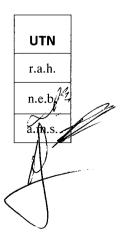
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Villa María a la Profesora perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 561/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 561/2015

FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA

PROFESORA ADJUNTA

SIMIELI, Mariana Paola

Área Sistemas de Información

1 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 25.000.538

Sistemas y Organizaciones

Vencimiento de la

designación

Legajo UTN Nº 36853

Ingeniería en Sistemas de

Información

10/10/2021

Funciones Sustantivas:

 Actividades organizativas de seguimiento y planificación de Prácticas Profesionales
 Supervisadas en el ámbito del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información

